



DECRETO N° 621

(Chile Compra)

CASTRO, 19 de octubre del 2015.-

VISTOS El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 75 del 12.12.2014, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; La Ley N° 19.886, de Compras Publicas, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE y PUBLIQUESE, adquisición N° 2730-276-L115, a través del portal Chile Compra, "ADQUISICIÓN MICRÓFONOS Y ACCESORIOS".

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 215. 29.05.999, C.C.06.06.02, del presupuesto municipal vigente.

ARCHÍVESE.-

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/Dmv/emg

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Depto. Cultura
- Archivo "13".-